

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. COMPONENTE II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (GRUPO 1), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
NÚMERO DEL CONTRATO	007-2023 (PAF-MENPNIE-I-085-2023)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (GRUPO 1), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
CONTRATISTA	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S – NIT: 900506471-3 REPRE LEGAL: LIDIS MARIA GUSMAN RAMOS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	SEBASTIAN RAMIREZ HENAO
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	VALOR GENERAL DEL CONTRATO: TRECIENTOS DIESIOCHO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$318.271.450,00)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	1/02/2024

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$421.412.400,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	10/11/2024

Una vez verificados el los productos o servicios objeto del **contrato de interventoría No. 007-2023 (PAF-MENPNIE-I-085-2023)** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (GRUPO 1), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **diez (10)** del mes de **noviembre** del año **2024**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del **contrato de interventoría No. No. 007-2023 (PAF-MENPNIE-I-085-2023)** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
2	<p>OBRAS DE MEJORAMIENTO EN SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA:</p> <p>- RIOBLANCO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE PALONEGRO CAMILO TORRES. 2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LAS MIRLAS. 3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LOS ANGELES. 4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE EL CEDRAL. 5. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LOS CRISTALES. 6. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LAS MERCEDES. 7. INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA– SEDE RIO VERDE. 8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LOS GUAYABOS 9. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE CAMPOHERMOSO. 10. INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE LA PALMA. 11. INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE EL DIAMANTE. <ol style="list-style-type: none"> 12. INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA– SEDE RIO VERDE. 13. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA – SEDE PRINCIPAL. 14. INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL – SEDE PRINCIPAL. 15. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA – SEDE PRINCIPAL. 16. INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA-SEDE BRISAS DEL PALMAR. <p>- CHAPARRAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA-SEDE EL JORDAN. 18. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA-SEDE LA GLORIETA. 19. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MANUEL MURILLO TORO - SEDE POTRERITO DE LUGO BAJO. 20. INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA-SEDE ARGENTINA LINDAY. 21. INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – SEDE ESPIRITU SANTO BALCONES. 22. INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNILLA – SEDE EL DAVIS. 	32	32

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
23.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA – SEDE EL CAIRO.		
24.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA – SEDE TAMARCO.		
25.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA – SEDE SANTA RITA.		
26.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA-SEDE EL VISO.		
27.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LAGUNILLA – SEDE ASTILLEROS.		
28.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA – SEDE JOSE ALFONSO SAUREZ.		
29.	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA – SEDE BRAZUELOS DELICIAS.		
30.	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – SEDE LA GRANJA AMBEIMA.		
31.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA – SEDE HATO VIEJO.		
32.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA – SEDE LA CIMA.		

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la CONTRATANTE

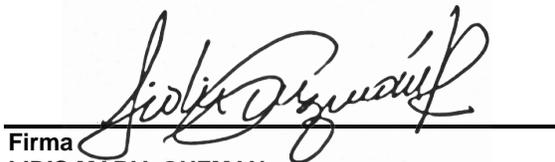
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUAGRARIA** para su aprobación,

Nota*: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

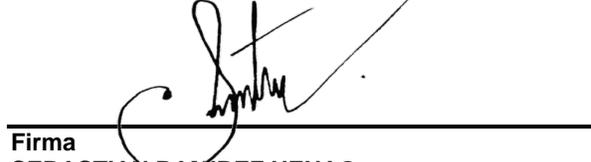
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 11 días del mes de noviembre del año 2024

QUIEN ENTREGA



Firma
LIDIS MARÍA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
CONSTRUOBRAS C&M S.A.S
C.C No. 30.666.928

QUIEN RECIBE



Firma
SEBASTIAN RAMIREZ HENAO
SUPERVISOR
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
FINDETER

PATRIMONIO AUTONOMO (LA CONTRATANTE)



Firma

**REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA FIDUAGRARIA S.A.
actuando como Administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN.**

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), la Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo. Abogado Contratación Derivada Findeter, Maria del Mar Ramirez
Vo.Bo. Supervisor Gerencia de Infraestructura, Sebastian Ramirez

M.D.M.
S.R.R.

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor